



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO  
(CIDC)**

**CIRCULAR No. 06 DE 2020**

**PARA: CONTRATISTAS Y DIRECTORES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION**  
**DE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO (CIDC)**  
**ASUNTO: CIERRE FINANCIERO 2020**  
**FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC), se permite informar a los contratistas y directores de proyectos de investigación vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No. 14 del 23 de noviembre de 2020 de Rectoría sobre Programación Cierre Financiero 2020, los plazos máximos de recepción en esta dependencia para las siguientes solicitudes:

<b>SOLICITUD</b>	<b>PLAZO MAXIMO</b>
Recepción de bienes	11 de diciembre de 2020
Autorizaciones de giro	17 de diciembre de 2020
Pago compras, bienes y servicios	11 de diciembre de 2020
Pago de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	17 de diciembre de 2020
Avances	3 de diciembre de 2020

Respecto a nuevas solicitudes de elaboración de ordenes de servicios y/o compra, contratos, y la legalización de estos, tener en cuenta que según el procedimiento establecido en las Circulares Nos. 02 del 20 de enero de 2020 y 014 del 29 de abril de 2020 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; el principio de anualidad, y los tiempos que demanda en cada dependencia los procedimientos administrativos institucionales referidos, es posible que no se puedan surtir los trámites correspondientes en esta vigencia. Si este fuere el caso, las solicitudes se gestionarán el próximo año cuando se de apertura al presupuesto de inversión en la Universidad Distrital.

Para tramitar las solicitudes, es necesario que los contratistas y directores de proyectos de investigación anexen la documentación completa, es decir diligenciada correctamente y en su totalidad, en los formatos correspondientes que se exigen en cada caso, los cuales pueden ser consultados en la página web del CIDC.

Agradecemos dar cumplimiento a la presente Circular.

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**  
Director Centro de Investigaciones  
y Desarrollo Científico

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PROYECTÓ</b>	Javier Corredor	Contratista CIDC	
	Joan Cardozo	Contratista CIDC	
	Julián Suarez	Contratista CIDC	
	Leyda Lancheros	Contratista CIDC	
<b>REVISÓ</b>	Daniel Peña	Contratista CIDC	
<b>APROBÓ</b>	Giovanny Tarazona	Director CIDC	

Anexo: Circular No. 14 del 23 de noviembre de 2020 de Rectoría